

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	RAMÓN VIDEZ PEÑA	Período evaluado: 11/11/2013 – 11/03/2014
		Fecha de elaboración: 11/03/2014

INFORME PORMENORIZADO - 11 DE NOVIEMBRE 2013 AL 11 DE MARZO DEL 2014

TRANSMETRO S.A.S

Subsistema de Control Estratégico

Avances

La oficina de Control Interno, realizó al cierre del año 2013 seguimiento al cumplimiento de metas trazadas por las dependencias en el plan de acción; observando cumplimiento de metas proyectadas.

De igual manera, las dependencias de la entidad radicaron en la oficina de control interno los planes de acción proyectando las metas para el 2014.

Se actualizaron los normogramas aplicables a los procesos de la entidad, los cuales se verifican utilizando la matriz de cumplimiento de requisitos legales. De igual manera se mantiene actualizado el mapa de riesgos por procesos y se continúa con la revisión y evaluación periódica de los controles implementados para los riesgos identificados en cada proceso.

Durante este periodo se ha revisado el mapa de riesgos de los procesos, verificando la efectividad de los controles y la formulación de nuevos controles donde se identifica alguna debilidad. Se ha reforzado en las reuniones periódicas de calidad el tema de manejo y evaluación de riesgos.

Transmetro S.A.S cuenta con los documentos orientadores de la gestión ética (Código de Ética) con los cuales se busca promover una cultura de integralidad y eficiencia en el desempeño de nuestras funciones como servidores públicos, demostrando con sus acciones responsabilidad y compromiso con los objetivos propuestos.

Los planes de acción son definidos de manera participativa en cada dependencia de la entidad, garantizando el conocimiento de los mismos por parte de los responsables de cada actividad.

El Modelo de Operación por procesos de la entidad se encuentra diseñado y adoptado. Contiene los procesos y subprocesos necesarios para el cumplimiento

de las competencias que las normas vigentes le asignan a la entidad

La estructura organizacional basa su funcionamiento en una planta de personal global, la cual permite la rotación del personal de acuerdo con las necesidades de cada dependencia y de acuerdo con las competencias requeridas para el ejercicio de cada cargo.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Existen indicadores para los planes, programas y proyectos de la entidad. Así mismo se han definido los indicadores por procesos.

Dificultades

Se hace necesario realizar un mayor esfuerzo en la gestión por procesos, lo cual implica que se adelanten las acciones necesarias en la generación de la cultura del autocontrol en la entidad.

Falta definir estándares de control por el área de Talento Humano para la medición del referente ético de los funcionarios a todos los niveles de la organización.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Se cuenta con indicadores para la evaluación del Plan de acción de la entidad y para los programas y proyectos que lo componen.

La entidad cuenta con políticas definidas, se tiene un manual de procesos y procedimientos, el cual ha sido revisado y actualizado y es una herramienta de consulta permanente para los servidores en el desarrollo de sus actividades, como parte de la cultura del autocontrol.

Se realizaron revisiones al cumplimiento de metas establecidas en los indicadores, verificando que se han evaluado los indicadores en cada proceso

Se han realizado revisiones al cumplimiento de metas establecidas en los indicadores de gestión, que permiten generar acciones preventivas y/o correctivas.

Se ha realizado seguimiento al proceso de Gestión documental y a la aplicación de las tablas de retención documental.

Existen procedimientos que definen la manera en que actúa la entidad para el cumplimiento de sus fines. Estos procedimientos guardan coherencia con el Modelo de Operación y con el Sistema de Gestión de Calidad.

La entidad cuenta con la Oficina de Quejas y Control Interno Disciplinario, responsable del trámite de quejas y reclamos de la comunidad.

La Entidad cuenta con sistemas de información adecuados para su funcionamiento y que han permitido una mejor y eficaz comunicación con los usuarios en general, partes interesadas y organismos de control.

La entidad está realizando la actualización de las Tablas de Retención Documental de acuerdo con las recomendaciones del Archivo General de la Nación.

Dificultades

Falta herramienta informática efectiva para seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se tienen planes de mejoramiento institucionales, a los cuales la Oficina de Control Interno les ha venido haciendo seguimiento en su ejecución. Siendo esto planes no sólo con base en las evaluaciones de los entes de control externo sino también como resultado de procesos de autoevaluación de la entidad.

Al cierre del año 2013 se completaron las auditorias que estaban programadas para ese periodo, con el correspondiente seguimiento a las acciones de mejora para el año 2013 se realizó el programa anual de auditorías de gestión y calidad del año 2014.

La oficina de control interno realizó el informe consolidado de la gestión de la Oficina para el año 2013, teniendo en cuenta los resultados de la medición de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad del proceso, el seguimiento a los planes de mejoramiento, el seguimiento a las acciones de mejora producto de las auditorias. Este informe se constituye en insumo importante para la retroalimentación de los procesos y procedimientos dentro de la cadena de valor.

Esta dependencia efectuó la evaluación del Sistema de Control Interno contable para las operaciones ejecutadas durante el año 2013.

Esta dependencia efectuó la rendición de cuenta ante la Contraloría Distrital de Barranquilla vigencia 2013

Esta dependencia efectuó la evaluación al Sistema de Control Interno MECI y

Calidad ante el departamento administrativo de la función pública DAFP

Esta dependencia efectuó la rendición de Hardware y Software de la entidad ante la Dirección General de Derechos de Autor

La entidad cuenta en su estructura organizacional con la Oficina de Control Interno de **NIVEL DIRECTIVO O GERENCIAL** decreto 0007 de 2014 expedida el 03/01/2014 por la Alcaldía Distrital de Barranquilla en cumplimiento a la ley 87/93 y Ley 1474/2011, dependencia conformada por profesionales de diversas disciplinas y responsables de la evaluación independiente de la organización.

Existen planes de mejoramiento por procesos concertados entre las dependencias y la Oficina de Control Interno. Se ha realizado el seguimiento al 100% de los planes suscritos con esta dependencia a la fecha de corte del presente informe.

Existen planes de mejoramiento institucionales suscritos con la Contraloría Distrital de Barranquilla a los cuales la Oficina de Control Interno ha hecho seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora planteadas en cada plan.

Dificultades

Se debe implementar procedimientos y herramientas tecnológicas para la realización y seguimiento a los planes de mejoramiento individual y evaluaciones de desempeño

Estado general del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno se encuentra articulado con el sistema de gestión de calidad, lo que permite continuar fortaleciendo el desarrollo institucional. Se cuenta con el apoyo de la alta dirección reflejado en el proceso de medición a la gestión, con indicadores significativos de cumplimiento de las metas proyectadas.

Mediante Decreto N° 0007 de 2014 expedida por la Alcaldía de Barranquilla se designa al Jefe de Control Interno de TRANSMETRO S.A.S, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017

Recomendaciones

- Dar una mayor dinámica a la elaboración y seguimiento de los planes de manejo de riesgo y de las políticas de Administración de Riesgos, buscando mayor cobertura sobre las actividades de los procesos. Mejorar los mecanismos de seguimiento y medición de la efectividad de los

controles.

- Impulsar la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño que debe realizar la oficina de Talento Humano en cabeza de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Se solicita asignar a la Oficina de Control Interno como cargo de **NIVEL DIRECTIVO O GERENCIAL** en la planta global de TRANSMETRO S.A.S., En cumplimiento a los artículos primero y segundo del Decreto 0007 de 2014 expedido por la Alcaldía de Barranquilla el 03 de enero de 2014, de conformidad con el artículo 8° de la ley 1474 del 2011 y el artículo 9° de la ley 87 de 1993. Su incumplimiento se define como una falta al deber legal.
- Se recomienda implementar estrategias y herramientas tecnológicas para la atención efectiva y de calidad de las PQR's presentadas por la ciudadanía.
- Es necesario revisar la Estructura Orgánica de la entidad con relación a la responsabilidad que tiene asignada la Dirección de Control Único Disciplinario, en cuanto a las PQR's, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474, OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIA Y RECLAMOS.

**RAMON
VIDEZ PEÑA**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO DE GESTIÓN**